

Municipalidad de Embalse

DEPARTAMENTO EJECUTIVO
PROTOCOLO DE DECRETOS

VISTO:

La necesidad de reconocer la antigüedad en las funciones, el compromiso y la eficiencia de agentes pertenecientes a la planta permanente de empleados de la Municipalidad de Embalse

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde al Ejecutivo Municipal, asignar categorías en función a la necesidad y concepto del trabajo propio de cada agente, teniendo presente el trabajo específico y merito en el mismo.

Que en base a lo establecido en el Estatuto del Personal Municipal, corresponde realizar la correspondiente re categorización, atendiendo a los antecedentes individuales de los distintos agentes municipales.

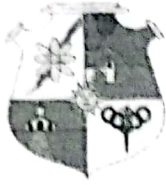
Por ello, en virtud de las facultades conferidas a este Departamento Ejecutivo, mediante Ley Orgánica N° 8102 y sus modificatorias

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE EMBALSE

DECRETA

Art. 1.- DESIGNASE en nueva Categoría de Personal a partir del 1 de Octubre del corriente año a los siguientes agentes con las categorías que se señalan a continuación:

- AGUIRRE JUAN CARLOS, D.N.I. 11.757.838, Categoría 19.
- AVACA SARDO MARIANA ALEJANDRA, D.N.I. 29.912.208, Categoría 15.
- BUSTOS SILVIA NOELIA, D.N.I. 27.502.992, Categoría 19.
- CUSSA BIBIANA WILMA RENEE, D.N.I. 18.671.143, Categoría 17.
- DOMINGUEZ SILVIO ENRIQUE, D.N.I. 23.282.547, Categoría 15.
- ELIZONDO ALEJANDRO CLAUDIO, D.N.I. 16.655.936, Categoría 18.
- FLORES DANIELA JAQUELINE, D.N.I. 30.933.005, Categoría 19.
- GALLARDO MARIO EDUARDO, D.N.I. 18.669.952, Categoría 15.
- GONZALEZ WALTER SEFERINO, D.N.I. 21.409.846, Categoría 21.
- LUDUEÑA CARINA FERNANDA, D.N.I. 21.404.898, Categoría 19.
- MALDONADO PATRICIA MABEL, D.N.I. 16.655.916, Categoría 18.
- MARTINEZ NESTOR FABIAN, D.N.I. 17.121.416, Categoría 18.
- MEDINA JOSE LUIS, D.N.I. 22.521.124, Categoría 21.



Municipalidad de Embalse

DEPARTAMENTO EJECUTIVO
PROTOCOLO DE DECRETOS

- MITRAFANOFF VIAUT NESTOR ESTEBAN, D.N.I. 32.397.339, Categoría 19.
- ORO CARLA CECILIA, D.N.I. 20.783.984, Categoría 21.
- SANCHEZ FRANCISCO HIPOLITO, D.N.I. 11.393.553, Categoría 17.
- YRUSTA MARIANO OMAR, D.N.I. 33.494.963, Categoría 21.

Art. 2.- Protocolícese, Dese intervención a las Áreas Administrativas Municipales competentes, Publíquese en el Boletín Municipal y en la Página Web Oficial del Municipio y Archívese.-

DECRETO N°: 53/2023

FECHA: 13 de Septiembre de 2023.-




FEDERICO ALESANDRI
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE EMBALSE